

01

* 1 4 9 6 6 6 1 4 4 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

20 DE ENERO DE 2015 HORA 10:17:14

R044311837 PAGINA: 1 de 5

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : DIGIWARE DE COLOMBIA S A

N.I.T. : 830019156-5

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00717525 DEL 16 DE JULIO DE 1996

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :28 DE MARZO DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2014

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 100 13 21 OF 301

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : arturo.cuervo@digiware.net

DIRECCION COMERCIAL : CL 100 13 21 OF 301

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : control@digiware.net

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 1843 NOTARIA 30 DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C. DEL 24 DE JUNIO DE 1996, INSCRITA EL 16 DE JULIO DE 1996, BAJO EL NO. 545864 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: DIGIWARE DE COLOMBIA & CIA LTDA.-

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2252 DE LA NOTARIA 30 DE BOGOTA D.C., DEL 22 DE JUNIO DE 2004, INSCRITA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 950090 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: DIGIWARE DE COLOMBIA & CIA LTDA POR EL DE: DIGIWARE DE COLOMBIA S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2252 DE LA NOTARIA 30 DE BOGOTA D.C., DEL 22 DE JUNIO DE 2004, INSCRITA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 950090 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE: DIGIWARE DE COLOMBIA S.A.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0003808	1996/12/09	NOTARIA 30	1997/08/11	00597036
0002445	1997/08/20	NOTARIA 30	1997/10/16	00606483
0001982	1999/08/04	NOTARIA 30	1999/08/12	00691843
0003448	1999/12/22	NOTARIA 30	2000/01/03	00711030
0001496	2001/06/11	NOTARIA 30	2001/07/12	00785453

0002564 2002/07/12 NOTARIA 30 2002/07/16 .00835769
0002495 2003/07/04 NOTARIA 30 2003/07/07 00887269
0002252 2004/06/22 NOTARIA 30 2004/09/14 00952600
0002733 2007/12/28 NOTARIA 10 2008/01/10 01182904
0000018 2008/11/10 JUNTA DIRECTIVA 2008/12/22 01264453
194 2010/02/12 NOTARIA 10 2010/02/19 01363273
348 2010/03/05 NOTARIA 10 2010/03/09 01367400
1022 2012/07/10 NOTARIA 10 2012/07/12 01649971
1917 2012/12/27 NOTARIA 10 2012/12/28 01694189

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO PRINCIPAL EL EJERCICIO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A. EL DISEÑO IMPLEMENTACION Y CERTIFICACION DE SOLUCIONES DE SEGURIDAD INFORMATICA EN EL AMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL. LA REALIZACION DE CONSULTORIAS RELACIONADAS CON EL TEMA DE SEGURIDAD INFORMATICA Y TODOS LOS ASPECTOS INVOLUCRADOS CON ELLA INCLUIDAS PERO NO LIMITADOS A DEFINICION DE POLITICAS DE SEGURIDAD, ANALISIS DE RIESGOS, PRUEBAS DE VULNERABILIDAD, ASEGURAMIENTO DE SERVIDORES Y DEMAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A ESTE OBJETO. LA CAPACITACION SOBRE EL MANEJO DE; SOLUCIONES DE SEGURIDAD INFORMATICA Y SOBRE EL TEMA EN GENERAL. LA VENTA Y COMERCIALIZACION DE SOLUCIONES RELACIONADAS CON ESTE OBJETO. ASI COMO DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE ESTA. B. PRESTACION Y OPERACIONES DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS TELEMATICOS Y DE VALOR AGREGADO. O SEA LA EMISION TRANSFORMACION O RECEPCION DE SEÑALES, ESCRITURAS, IMAGENES, VIDEOS, SIGNOS, SONIDOS, DATOS O INFORMACION DE CUALQUIER NATURALEZA, POR HILO RADIO U OTROS SISTEMAS OPTICOS O ELECTROMAGNETICOS CON CUBRIMIENTO NACIONAL O INTERNACIONAL PUDIENDO ALMACENAR VERIFICAR, ELIMINAR Y RECUPERAR DATOS. C. LA PRESTACION DEL SERVICIO DE EDUCACION ESPECIALIZADA EN EL RAMO DE LOS COMPUTADORES Y DE TODO HARDWARE Y SOFTWARE RELACIONADO CON ESTOS. D. LA PRESTACION DEL SERVICIO DE EDICION Y PUBLICACION DE LIBROS, REVISTAS Y FOLLETOS, BOLETINES INFORMATIVOS E IMPRESOS DE CARACTER CIENTIFICO, CULTURAL O EDUCATIVO ENTRE OTROS. E. LA COMPRA VENTA ALQUILER TRANSFORMACION, PERMUTA, DISTRIBUCION, PROMOCION, REPRESENTACION, INTERMEDIACION, EXPLOTACION O MERCADEO DE BIENES RAICES O TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS. F. LA SOCIEDAD IGUALMENTE PODRA PARTICIPAR EN LICITACIONES, TANTO PUBLICAS COMO PRIVADAS Y OBTENER REGISTROS DE PATENTES Y MARCAS. G. LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL COMERCIO AL POR MAYOR Y DETAL, Y EN DESARROLLO DE ELLAS PODRA FABRICAR , ENSAMBLAR, INSTALAR, CONECTAR A REDES, PREPARAR, REALIZAR MANTENIMIENTO, VENDER, COMPRAR, IMPORTAR , EXPORTAR, ARRENDAR, ALQUILAR Y DISTRIBUIR CUALQUIER ELEMENTO DE COMPUTACION INCLUIDOS SOFTWARE, HARDWARE PERIFERICOS , PIEZAS Y PARTES DE CUALQUIER TIPO DE EQUIPO O SISTEMA DE COMPUTO Y VENDER, COMPRAR Y USUFRUCTUAR, IMPORTAR , EXPORTAR; ARRENDAR, ALQUILAR Y DISTRIBUIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. TAMBIEN PODRA ACTUAR COMO REPRESENTANTE DE PERSONAS NATURALES JURIDICAS COMO NACIONALES O EXTRANJERAS. H. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD PODRA: A. CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS Y PRESTAR TODAS LAS GARANTIAS NECESARIAS PARA LA REALIZACION DE SU OBJETO SOCIAL. SOLICITA Y EXPLOTAR



3

01

* 1 4 9 6 6 6 1 4 5 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

20 DE ENERO DE 2015 HORA 10:17:14

R044311837

PAGINA: 2 de 5

* * * * *

CONCESIONES LICENCIAS O PERMISOS. B. CELEBRAR Y EJECUTAR TODAS LAS OPERACIONES DE CAMBIO Y COMERCIO EXTERIOR QUE SE REQUIERAN PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑIA. C. ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR Y ADMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES, DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTIAS DEL CASO, CUANDO HAYA LUGAR A ELLAS. D. INTERVENIR COMO DEUDORA O ACREEDORA EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO, DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTIAS DEL CASO, CUANDO HAYA LUGAR A ELLAS. E. CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTO DE CREDITOS NACIONALES Y / O EXTRANJEROS Y CON COMPAÑIAS ASEGURADORAS NACIONALES O EXTRANJERAS TODAS LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONEN CON LOS NEGOCIOS Y BIENES SOCIALES. F. GIRAR ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, PROTESTAR Y NEGOCIAR EN GENERAL TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (INSTRUMENTOS NEGOCIABLES DE COMERCIO Y TITULOS VALORES, DOCUMENTOS CIVILES Y COMERCIALES DE TODA INDOLE) Y CUALQUIERA OTRA CLASE DE TITULOS DE CREDITO. G. DENTRO DEL CUMPLIMIENTO DE DICHO OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA CELEBRAR ASOCIACIONES CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS O BIEN PARTICULAR COMO SOCIO O ACCIONISTA DE ALGUNA DE ELLAS (PROMOVER LA ORGANIZACION, FINANCIACION DE SOCIEDADES QUE TENGAN OBJETOS SOCIALES IGUALES O COMPLEMENTARIOS AL SUYO PROPIO, TOMAR CUOTAS DE INTERES SOCIAL, SER SOCIO O ACCIONISTA O PARTICIPAR DE OTRAS SOCIEDADES, FUSIONARSE CON ELLAS, INCORPORARSE O ABSORBERLAS, Y EN GENERAL, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y EJECUTAR TODO ACTO LICITO DE COMERCIO QUE SE RELACIONEN A DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL. H. CELEBRAR Y EJECUTAR EN GENERAL TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PRINCIPALES PREPARATIVOS, COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE LOS ANTERIORES, LOS QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y DE LOS DEMAS QUE SEAN CONDUCENTES AL BUEN LOGRO DE LOS FINES SOCIALES. I. LA PROGRAMACION DE SISTEMAS LISTOS PARA SER UTILIZADOS. POR LO GENERAL ESTO SUPONE EL ANALISIS DE LAS NECESIDADES Y LOS PROBLEMAS DE LOS USUARIOS, CON MIRAS A DETERMINAR LA SOLUCION MAS ECONOMICA, Y LA PRODUCCION DE LOS PROGRAMAS NECESARIOS PARA LOGRAR ESA SOLUCION. ELABORACION DE PROGRAMAS CON ARREGLO A LAS INSTRUCCIONES DE LOS USUARIOS. CONCRETAMENTE, ESTAS ACTIVIDADES COMPRENEN LA FORMULACION LA PRODUCCION Y EL SUMINISTRO DE PROGRAMAS ENCARGADOS POR LOS USUARIOS, INCLUIDA LA DOCUMENTACION PERTINENTE, Y DE PROGRAMAS LISTOS PARA SER UTILIZADOS (PROGRAMAS COMERCIALES) O DE FACIL CONFECCION. I. (SIC) LOS SERVICIOS DE CONSULTORES EN TIPOS Y CONFIGURACIONES DE LOS EQUIPOS DE INFORMATICA, CON O SIN APLICACION DE LOS CORRESPONDIENTES PROGRAMAS DE INFORMATICA. POR LO GENERAL, LOS SERVICIOS DE LOS CONSULTORES SUPONEN EL ANALISIS DE LAS NECESIDADES Y LOS PROBLEMAS DE LOS USUARIOS Y LA PRESENTACION A ESTOS DE LA SOLUCION MAS APROPIADA; J. EL ALQUILER

1001155

DE TODO TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, TALES COMO :
MAQUINAS DE REPRODUCCION, MAQUINAS DE ESCRIBIR Y PROCESADORAS DE
TEXTOS; MAQUINAS DE CONTABILIDAD, COMO CALCULADORAS ELECTRONICAS,
CAJAS REGISTRADORAS Y OTRAS MAQUINAS PROVISTAS DE DISPOSITIVOS DE
CALCULO; Y EQUIPO DE INFORMATICA, COMO COMPUTADORAS DIGITALES
ANALOGICAS E HIBRIDAS, UNIDADES CENTRALES DE PROCESAMIENTO,
UNIDADES PERIFERICAS Y LECTORAS MAGNETICAS Y OPTICAS, SIN
OPERARIOS NI SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$8,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 8,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$7,999,005,000.00
NO. DE ACCIONES : 7,999,005.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$7,999,005,000.00
NO. DE ACCIONES : 7,999,005.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 106 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 23 DE NOVIEMBRE DE
2010, INSCRITA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01438321 DEL
LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
VALDERRAMA SANCHEZ HUGO FERNANDO	C.C. 000000019181585
SEGUNDO RENGLON	
DIDZIUHIS GRIGALIUNAITE VYTIS JURGIS	C.C. 000000002994185

QUE POR ACTA NO. 111 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 20 DE JUNIO DE
2011, INSCRITA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01515761 DEL
LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON	
MIRA AGUILAR FRANCISCO ALEJANDRO	C.C. 000000098541674

QUE POR ACTA NO. 106 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 23 DE NOVIEMBRE DE
2010, INSCRITA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01438321 DEL
LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
CUARTO RENGLON	
TORO VILLEGAS JORGE IVAN	C.C. 000000008283576
QUINTO RENGLON	
CONVERS ECHEVERRIA OSCAR	C.C. 000000017063818

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 106 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 23 DE NOVIEMBRE DE
2010, INSCRITA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01438321 DEL
LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
GALINDO ORTEGON JOHN FERNANDO	C.C. 000000079687005

QUE POR ACTA NO. 115 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 13 DE MARZO DE



01

* 1 4 9 6 6 6 1 4 6 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

20 DE ENERO DE 2015 HORA 10:17:14

R044311837 PAGINA: 3 de 5

* * * * *

2013, INSCRITA EL 5 DE AGOSTO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01754499 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON	
GALINDO ORTEGON JAVIER HUMBERTO	C.C. 000000079793227

TERCER RENGLON	
YEPES ISAZA RAFAEL	C.C. 000000071694505

QUE POR ACTA NO. 106 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01438321 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
CUARTO RENGLON	
MELO WHITE DAVID ESTEBAN	C.C. 000000098666655

QUINTO RENGLON	
SIN ASIGNACION	*****

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD PUEDE RECAER EN CABEZA DEL PRESIDENTE O DE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA DÁNDOLE PRIORIDAD A LAS PERSONAS QUE OSTENTAN LOS ALTOS CARGOS ADMINISTRATIVOS DENTRO DE LA COMPAÑÍA (VICEPRESIDENTES, DIRECTORES, GERENTES) QUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA, QUIEN SERÁ REMPLAZADO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES, OCASIONALES O ACCIDENTALES, E IMPOSIBILIDAD DE DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES QUE LE HAN SIDO ASIGNADAS, POR EL PRIMER SUPLENTE, SEGUNDO SUPLENTE O TERCER SUPLENTE CON LAS MISMAS FACULTADES DE AQUEL.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 65 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 19 DE FEBRERO DE 2014, INSCRITA EL 6 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01832141 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	
GALINDO ORTEGON JOHN FERNANDO	C.C. 000000079687005
PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	
ACERO SALAZAR MARIA FERNANDA	C.C. 000000039688437
SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	
CUERVO CASTRO EDSON ARTURO	C.C. 000000079189490
TERCER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	
GALINDO ORTEGON IVAN ANDRES	C.C. 000000080818497

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE AMPLIA LA FACULTAD DE REPRESENTACIÓN LEGAL A CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA, DÁNDOLE PRIORIDAD A LAS PERSONAS QUE OSTENTAN LOS ALTOS CARGOS ADMINISTRATIVOS DENTRO DE LA COMPAÑÍA (VICEPRESIDENTES, DIRECTORES, GERENTES), PARA EJERCER LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS

4

OTROS

Y ADICIONALMENTE FACULTÁNDOLO PARA SUSCRIBIR TODA CLASE DE PROPUESTAS, LICITACIONES, CARTAS DE INVITACIÓN Y CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, TÍTULOS VALORES, GARANTÍAS, DOCUMENTOS JURÍDICOS Y FINANCIEROS QUE PERMITAN LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EL PRESIDENTE O CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE ACTÚE COMO REPRESENTANTE LEGAL Y SUS SUPLENTE TENDRÁN LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECCIÓN A LA LEY, LOS ESTATUTOS SOCIALES, LOS REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. EN DESARROLLO DE LO CONTEMPLADO EN LOS ARTICULOS 99 Y 196 DEL CODIGO DE COMERCIO, SON FUNCIONES Y FACULTADES, DEL REPRESENTANTE LEGAL LAS PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, FUNCIONARIOS, PERSONAS JURIDICAS O NATURALES, ETC., 2) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, 3) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y EL OBJETO SOCIAL. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRA: ENAJENAR, ADQUIRIR, MUDAR, GRAVAR, LIMITAR EN CUALQUIER FORMA Y A CUALQUIER TITULO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD; TRANSIGIR, COMPROMETER, CONCILIAR, DESISTIR NOVAV, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES RECURSOS EN CUALQUIER GENERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER INDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; CONTRAER OBLIGACIONES CON GARANTIA PERSONAL, PRENDARIA O HIPOTECARIA, DAR ORECIBIR DINERO EN MUTUO, HACER DEPOSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS O CANCELARLOS; COMPARECER EN JUICIOS EN QUE SE DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS YA EXISTENTES, 4) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA; REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD DELEGANDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE, DE AQUELLAS QUE EL MISMO GOZA, 5) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA EN FORMA TRIMESTRAL, UN INFORME DEL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL ACOMPAÑADO DE ANEXOS FINANCIEROS Y COMERCIALES, 6) PRESENTAR EN ASOCIO CON LA JUNTA DIRECTIVA LOS INFORMES Y DOCUMENTOS. DE QUE TRATA EL ARTICULO 446 DEL CODIGO DE COMERCIO, 7) DESIGNAR, PROMOVER Y REMOVER EL PERSONAL DE LA SOCIEDAD SIEMPRE Y CUANDO ELLO NO DEPENDA DE OTRO ORGANO SOCIAL Y SEÑALAR EL GENERO DE SUS LABORES, REMUNERACIONES, ETC., Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO, 8) CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES DE CUALQUIER CARACTER, 9) DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LIMITES SEÑALADOS EN ESTOS ESTATUTOS, 10) CUIDAR LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA, 11) VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O JUNTA DIRECTIVA LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR, 12) TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS A LA JUNTA DIRECTIVA U OTRO ÓRGANO SOCIAL QUE TENGAN RELACIÓN CON LA DIRECCIÓN, DE LA EMPRESA SOCIAL Y DE TODAS LAS DEMÁS QUE LE DELEGUE LA LEY, LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. PARÁGRAFO. EL REPRESENTANTE LEGAL TIENE LA AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIER ACTO O CONTRATO QUE NO SUPERE LA SUMA DE TRES MIL QUINIENTOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (3.500) SMMLV. A PARTIR DE ESE MONTO REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. EL REPRESENTANTE LEGAL SERÁ REEMPLAZADO EN SUS FALTAS



5

01



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

20 DE ENERO DE 2015

HORA 10:17:14

R044311837

PAGINA: 4 de 5

* * * * *

ABSOLUTAS, TEMPORALES, OCASIONALES O ACCIDENTALES, E IMPOSIBILIDAD DE DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES QUE LE HAN SIDO ASIGNADAS, POR EL PRIMER SUPLENTE, SEGUNDO SUPLENTE O TERCER SUPLENTE CON LAS MISMAS FACULTADES DE AQUEL Y ADICIONALMENTE FACULTÁNDOLO PARA LA SUSCRIBIR TODA CLASE DE PROPUESTAS, LICITACIONES, CARTAS DE INVITACIÓN Y CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, TÍTULOS VALORES, GARANTÍAS, DOCUMENTOS JURÍDICOS Y FINANCIEROS QUE PERMITAN LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EL PRESIDENTE O CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE ACTÚE COMO REPRESENTANTE LEGAL Y SUS SUPLENTE TENDRÁN LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECCIÓN A LA LEY, LOS ESTATUTOS SOCIALES, LOS REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA Y DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DEL 6 DE MAYO DE 2014, INSCRITO EL 6 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NO. 00027938 DEL LIBRO V, JOHN FERNANDO GALINDO ORTEGON IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.687.005 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONFIERE PODER ESPECIAL Y LIMITADO A AYMER EDUARDO SOLER RINCON IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 79.950.612 DE BOGOTA, PARA QUE ADQUIERA LA CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD EXCLUSIVAMENTE PARA LA SUSCRIPCIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL QUE SE GENERE DURANTE LOS PROCESOS LICITATORIOS PÚBLICOS, CONVOCATORIAS PRIVADAS Y CARTAS DE INVITACIÓN QUE REALICEN LAS ENTIDADES ESTATALES HASTA POR EL MONTO DE QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000), EN QUE PARTICIPE LA SOCIEDAD. EL APODERADO CUENTA CON LAS SIGUIENTES FACULTADES: EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y EL OBJETO SOCIAL CON RESPECTO A LAS NEGOCIACIONES CON ENTIDADES ESTATALES, CONTRAER OBLIGACIONES CON GARANTÍA PERSONAL, FIRMAR TODA LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE A INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES, COMPORTAMIENTO COMERCIAL, FIRMA DE PROPUESTAS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONCESIÓN DEL NEGOCIO.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 115 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 13 DE MARZO DE 2013, INSCRITA EL 5 DE AGOSTO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01754505 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	
DELOITTE & TOUCHE LTDA	N.I.T. 000008600058134

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 14 DE AGOSTO DE 2014, INSCRITA EL 19 DE AGOSTO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01860680 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	

4

MACHUCA GOMEZ SINDY LORENA
REVISOR FISCAL SUPLENTE
GARCIA LADINO LEYDY CATHERINE

C.C. 000001052383222
C.C. 000001016010730

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2010, INSCRITO EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01429655 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: DIGIWARE DE COLOMBIA S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- DIGISOC S A S

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 11 DE ABRIL DE 2012, INSCRITO EL 23 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 01627525 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: DIGIWARE DE COLOMBIA S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- DIGIWARE DE CHILE S.A

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2011-03-03

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2010, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD MATRIZ DIGIWARE DE COLOMBIA S.A., INSCRITO EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01429655 DEL LIBRO IX, COMUNICÓ QUE SE CONFIGURA GRUPO EMPRESARIAL CON LA SOCIEDAD SUBORDINADA DIGISOC S A S. DESDE EL DÍA 09 DE JUNIO DE 2010.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 5 DE ENERO DE 2015

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

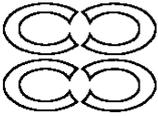


01



* 1 4 9 6 6 6 1 4 8 *

6



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

20 DE ENERO DE 2015

HORA 10:17:14

R044311837

PAGINA: 5 de 5

* * * * *

** CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO **
DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
I. SECRETARIA GENERAL AD HOC
CERTIFICA**

Que la firma estampada en este documento
coincide con la registrada en este despacho,
correspondiente a:

German Triviño Valenzuela

GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: SECRETARIO GENERAL AD HOC
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/stampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - À:)

El: 1/27/2015 9:52:02 a.m.

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2PBZB952103130
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por (Digitally Signed by)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: DIGIWARE DE COLOMBIA S A
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 5
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003661047

R044311837 Expedido (mm/dd/aaaa): 01/20/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/88

La autenticidad de esta apostilla pueda ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

